

BASES PROGRAMA IMPULSACULTURA PROYECTA

La Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante (ALDES), en colaboración con las concejalías de Cultura y de Coordinación de Proyectos, así como con la colaboración técnica de la cooperativa sin ánimo de lucro GENION y la Fundación CAM y la cofinanciación de la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del “Eje Urbano” del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para la programación 2014-2020 “Una manera de hacer Europa”, lanza el siguiente programa de actuación dentro de la EDUSI Alicante Área Las Cigarreras: ImpulsaCultura Projecta. El objetivo de este programa es el Asesoramiento y la Mentorización para el desarrollo de proyectos emprendedores en materia cultural y creativa.

SELECCION DE PARTICIPANTES EN PROGRAMA IMPULSACULTURA PROYECTA

El equipo de la cooperativa GENION, junto a las personas designadas por la Agencia Local de Desarrollo, seleccionarán a partir del 29 de octubre de 2017 un máximo de 12 candidaturas de las presentadas correctamente en el formulario web de www.impulsalicante.es/impulsacultura-proyecta/ el cual estará activo hasta el 28 de septiembre de 2017.

Serán seleccionadas las candidaturas que obtengan mejor puntuación en la valoración en los siguientes aspectos:

- ✓ Valor añadido de la idea de negocio.
- ✓ Potencialidad como generador de empleo.
- ✓ Componente innovador y creatividad.
- ✓ Viabilidad económica e idoneidad para la publicación de campaña crowdfunding.
- ✓ Equipo multidisciplinar
- ✓ Proyectos que integren perspectiva de género

Cada aspecto se valorará del 1 al 10.

Se dará prioridad a proyectos en área de actuación entorno Alicante ciudad y repercusión en zona EDUSI, siempre que alcancen un mínimo de 30 puntos.

Los promotores de las candidaturas preseleccionadas serán contactados por teléfono o correo electrónico y serán convocados a la primera sesión formativa que tendrá lugar el día jueves 5 de octubre de 2017 a las 17:00 horas en el marco de Las Cigarreras de Alicante.

Los nombres de las personas promotoras de las candidaturas seleccionadas serán publicadas en la página Web de Impulsalicante localizada en la URL:

www.impulsalicante.es/impulsacultura-proyecta/ el día 3 de octubre de 2017.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA IMPULSACULTURA PROJECTA

Las candidaturas seleccionados se incorporaran al Programa ImpulsaCultura Projecta y recibirán acompañamiento, asesoramiento, formación, mentorización y apoyo constante para publicar sus proyectos en la plataforma de crowdfunding cultural Verkami.

El Programa ImpulsaCultura Projecta pondrá a disposición de las personas participantes:

- 1) 10 Sesiones Formativas a lo largo de 3 meses desde el periodo comprendido entre octubre de 2017 hasta diciembre de 2017. Las sesiones se desarrollarán en el marco de Las Cigarreras de Alicante dentro de las aulas CAMON cedidas por la Fundación CAM, en horario de 17 a 20hrs.
- 2) 10 Sesiones Individuales de Mentorización de proyectos y acompañamiento multidisciplinar para cada uno de los participantes. El equipo de profesionales de GENION prestará atención y asesoría constante a lo largo de todo el proyecto contribuyendo a la cohesión del grupo así como al estímulo de los emprendedores para conseguir los objetivos prefijados para este programa.
- 3) El itinerario formativo contempla las siguientes áreas: formas jurídicas para el emprendimiento cultural, modelos de negocio, propiedad intelectual y derechos de autor, redacción de proyectos culturales y creativos, fiscalidad y gestión en el sector cultural, redes sociales y videomarketing, crowdfunding como alternativa de financiación, tramitación de ayudas, economía colaborativa e internacionalización.
- 4) Asesoramiento online y telefónico por parte del equipo de Verkami para la publicación de una campaña de crowdfunding de cada proyecto. Solo aquéllos proyectos que cumplan con los requisitos y los criterios de calidad establecidos por Verkami podrán finalizar el itinerario publicando su proyecto en la plataforma.

Las personas participantes podrán causar baja en el Programa ImpulsaCultura Projecta si dejan de cumplir con estas condiciones:

- Asistencia mínima: 80% de las sesiones (8 sesiones) del total del itinerario formativo grupal.
- Preparación de las presentaciones relacionadas con la idea de negocio: análisis DAFO, Plan de Negocio siguiendo el modelo Business Model Canvas, presentación pública del proyecto al final del itinerario y creación de la campaña de crowdfunding guiada por el equipo de Verkami.

Las sesiones grupales de networking y formación darán comienzo el 5 de octubre de 2017, prolongándose hasta diciembre de 2017. La Formación se impartirá en el Centro Cultural Las Cigarreras, aula CAMON.



Durante este período, el proceso de trabajo y las sesiones desarrolladas podrán ser fotografiadas y grabadas para su posible difusión a través de redes sociales u otros soportes promocionales del programa ImpulsaCultura Projecta, organizado por la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante (ALDES) en colaboración con las concejalías de Cultura y Coordinación de Proyectos y la cooperativa sin ánimo de lucro GENION.

Los proyectos que culminen todo el itinerario formativo así como las sesiones de mentorización individuales en diversas áreas, prepararán toda la documentación precisa para publicar su idea en la plataforma de crowdfunding cultural Verkami. Será esta plataforma quien establecerá los criterios de calidad mínimos para poder publicar esta campaña. Sólo las personas participantes que los cumplan podrán publicar y activar la financiación a través del mecenazgo para su proyecto. El equipo de GENION trabajará en todo momento para que este objetivo prioritario se cumpla.

A lo largo del mes de diciembre de 2017, se presentará todos los proyectos en una sesión demostrativa abierta donde los representantes de los 12 proyectos expondrán el trabajo realizado en este periodo de asesoramiento y mentorización.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Las personas participantes en el Programa quedan informadas de que los datos personales a los que la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante (ALDES) tenga acceso como consecuencia de la participación en el presente Programa, se incorporan al correspondiente fichero de ALDES, autorizando a esta al tratamiento de los que sean necesarios para su utilización en relación con el desenvolvimiento del Programa y que tendrán carácter obligatorio. Esta autorización se hace extensiva a la empresa responsable del desarrollo del proyecto: GENION COOP V.

Esta autorización guarda relación directa con la creación y el mantenimiento de la relación contractual establecida por el hecho de participar en el Programa, toda vez que es condición necesaria para permitir tal participación en el mismo y la correcta gestión de los derechos cedidos en virtud de lo previsto en las presentes Bases. Las personas participantes quedan informadas de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en los términos previstos y de conformidad con lo establecido en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo ejercitar estos derechos, en cualquier momento, por escrito mediante carta acompañada de copia del Documento de Identidad, y dirigida a la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante (ALDES), Calle Jorge Juan 21, Alicante.



MISCELANEA

Las candidaturas seleccionadas, por el mero hecho de participar en el presente Programa, aceptan sus bases y el criterio de la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Las decisiones, en cuanto a la selección de proyectos participantes, del personal técnico de la ALDES, las personas integrantes de GENION y de la organización serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos las personas participantes.

